



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 096-2023-A/MDC

Calzada, 10 de abril del 2023

VISTO:

El Informe N°0076-2023-GDS/MDC, de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, establece que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y, que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad Administrativa de acuerdo a lo normado en el artículo 6° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y como Titular de Pliego tiene entre sus facultades la de dictar decretos y resoluciones de conformidad al numeral 6 del artículo 20° del cuerpo normativo antes citado;

Que, asimismo el numeral 11) del artículo 82 y numeral 2.1) y 3.1) del artículo 84° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, dispone que las Municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tiene competencia y función compartida en organizar y sostener centros culturales, bibliotecas, teatros y talleres de arte en provincias, distritos y centros poblados;

Que, mediante Informe N°0076-2023-GDS/MDC, de fecha 21 de marzo del 2023, emitido por el Gerente de Desarrollo Social, solicita reconocimiento y felicitación a los profesores que participaron en el plan de trabajo denominado: "Vacaciones Útiles – Verano 2023";

Estando a los fundamentos expuestos en la presente resolución y con las facultades que la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades que me confiere,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR, a los docentes que impartieron sus conocimientos en el Taller denominado: "Vacaciones Útiles – Verano 2023", a favor de los niños y niñas del Distrito de Calzada; según el siguiente detalle:



Municipalidad Distrital de Calzada

"EL CAMBIO LO HACEMOS JUNTOS"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

N°	DOCENTE	DNI	NOMBRE DEL TALLER
01	ALI BALLENA GONZALES	75859007	DIBUJO Y PINTURA
02	MARK ANTONY DIAZ VASQUEZ	72910903	FÚTBOL
03	ORLANDO RODRIGUEZ TORRES	00836359	VOLEIBOL
04	PETER YARANGO SÁNCHEZ	47057618	LIDERAZGO, ORATORIA Y LOCUCIÓN
05	VICTOR MANUEL BARDALEZ REVILLA	71490944	EDUCACIÓN AMBIENTAL: GUÍAS TURÍSTICOS
06	MANUEL ALBERTO ROJAS NAVARRO	74629284	DANZA

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Secretaria General notificar la presente resolución a los interesados, y encargar la Oficina de Imagen Institucional la publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CALZADA
ALCALDÍA
Etc. Segundo A. Torres Valles
ALCALDE

C.c.:

- Gerencia Municipal
- Gerencia de Desarrollo Social
- Interesados
- Archivo